

Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2019

DCP-18565-19

Señor

DESPOSORIO MATOS GUERRA

Propietario

HOSTAL REMARIN

CL 12 NRO. 3 - 70 TAGANGA

hostal_remarin@hotmail.com

Santa Marta

Asunto. Confirmación ingreso del SMMLV a la cuenta P.A. FONTUR MULTAS

Respetado señor Matos,

En relación con su solicitud elevada mediante solicitud electrónica, a través de la cual informa que al momento de hacer el pago de los derechos de reactivación del RNT 35421 omitió incluir su NIT en el recibo de consignación y en su lugar incluyeron el NIT. 900.649.119-9 correspondiente al Fondo Nacional de Turismo-FONTUR, de manera atenta, le informo lo siguiente:

Una vez verificado el pago internamente, se encontró que efectivamente el 9 de mayo de 2019 en la cuenta de ahorros P.A FONTUR MULTAS N° 062-91279-5 del Banco de Bogotá, en la oficina Centro de Pagos Santa Marta, se realizó una consignación con No de comprobante 88382149-2, por la suma de OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS (\$828.116), bajo el NIT. 900.649.119 - 9 correspondiente al Fondo Nacional de Turismo-FONTUR.

Nos permitimos informarle que para efectos de reactivar el RNT 35421 deberá radicar dicha solicitud en la respectiva Cámara de Comercio, toda vez que es la entidad competente para realizar el mencionado trámite.

Cordialmente,


ESTEFANIA BRICENO CÁRDENAS

Directora Contribución Parafiscal

Proyectó: Juan Carlos Mendivil